

Sujetos de Promoción

Colegio Especial Rotario Paul Harris

FUNDAMENTACIÓN

La Educación especial para DI, se organiza bajo el marco establecido por el Decreto 87. Los propósitos y estructura formativa específica de nuestro PE nos ha llevado a adoptar algunos criterios propios en torno al tema de la promoción y egreso de nuestros jóvenes a través de los cuales buscamos asegurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y de formación que nos planteamos con la población escolar del Colegio Paul Harris.

Respecto de los criterios para el ingreso

- Todo niño, niña o joven que postule a nuestro establecimiento pasará por un proceso de evaluación inicial establecido formalmente a partir del cual se decide su ingreso. ***(ver protocolo para el ingreso)***
- La ubicación de los estudiantes en los diferentes niveles en el proceso de ingreso y de promoción se hará considerando criterios de normalización, adaptación e identificación con el grupo de pares, evaluación de aprendizajes y cumplimiento de propósitos formativos del nivel.

Respecto de los criterios de promoción

- Los niveles que atendemos son desde el Prebásico 3 hasta el nivel laboral.
- La ubicación de los estudiantes en los diferentes niveles en el proceso de ingreso y de promoción se hará considerando criterios de edad, de normalización, adaptación e identificación con el grupo de pares, evaluación de aprendizajes y cumplimiento de propósitos formativos del nivel.
- En el marco del punto anterior es que se establece que ningún estudiante deberá permanecer por más de 2 años en un mismo curso.
- la estructura de edades por cursos y por nivel queda de la siguiente manera:

NIVEL	MINICICLO	CURSO	EDADES
PREBÁSICO	2° miniciclo Prebásico	Prebásico 3	4-6 años
		Prebásico 4	7-8 años
CICLO BÁSICO	1er miniciclo básico	Básico 5	9-10 años
		Básico 6	11-12 años
	2° miniciclo básico	Básico 7	13-14 años
		Básico 8	15-16 años
	3er miniciclo básico	Básico 9	17-18 años
		Básico 10	19-20 años
CICLO LABORAL	Talleres	Taller 1	21-22 años
		Taller 2	23-24 años
		Taller 3	25-26 años

- Con este criterio se asegura la configuración de identidades grupales y sociales que fortalecen el proceso individual.
- Es esfuerzo de nuestro PE el promover identidades pedagógicas fuertes en cada miniciclo a través de la instalación en cada uno de ellos de ejes y horizontes formativos que los caractericen (identidad individual; formación medioambiental; identidad juvenil y formación ciudadana; transición a la Vida Adulta y Proyecto de Vida). La conformación de los cursos y los criterios de promoción buscan favorecer la calidad de la experiencia y del proceso educativo de los estudiantes garantizando que en ese proceso se mantenga en general el grupo de pertenencia y de relación social.
- Con acuerdo de los jóvenes y de sus familias, se generarán planes de promoción acelerada para aquellos estudiantes que tengan proyección de inserción laboral antes de cumplir los 26 años. En estos casos se favorecerá la permanencia anual de estos estudiantes en cada curso.

Respecto de la evaluación

- El proceso de aprendizaje considera evaluaciones de inicio, de proceso y de cierre de semestre (1° y 2°).
- Las de inicio buscarán actualizar la apreciación construida al cierre del año anterior. Se aplicarán baterías en las áreas de Lectoescritura y matemática y se levantarán intereses de los estudiantes para alimentar la planificación de los propósitos pedagógicos y didácticos del período que se inicia.
- Las evaluaciones al cierre del semestre serán de carácter cualitativo. Ellas se construirán a partir de la aplicación de baterías y pautas de evaluación en las siguientes áreas.
 - ❖ Lectoescritura (batería de evaluación)
 - ❖ Matemáticas (batería de evaluación)
 - ❖ Lenguaje verbal (batería de evaluación)
 - ❖ Habilidades Sociales (Pauta de evaluación)
 - ❖ Ed. Física (Rúbrica)
 - ❖ Vocacional/laboral (PPL). Esto para el ciclo de talleres.
- Toda la información levantada en el proceso de evaluación de cierre del primer y segundo semestre se expresará en el Informe para la Familia de acuerdo al modelo propuesto en el Decreto 170 para educación especial